

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## ORATORIA Y DEBATE

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2022/2023

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. PLAN DE LECTURA, EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL

#### ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

---

ORATORIA Y DEBATE - 2º DE E.S.O.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
ORATORIA Y DEBATE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2022/2023  
ASPECTOS GENERALES**

**A. Contextualización**

El IES Wenceslao Benítez está situado dentro de la población militar de San Carlos en San Fernando (Cádiz), en la Avenida de la Armada s/n, en la zona militar del poblado de San Carlos, por lo tanto, alejado del centro urbano. El recinto linda al sur con una zona de maniobras de vehículos pesados de la Armada y con la vía férrea, de los que se encuentra separado por un muro que cierra las pistas deportivas. Al oeste, el patio delantero resulta colindante con el Archivo, Biblioteca y Juzgado de la Armada, con un Centro Infantil y con un descampado que se extiende hasta el Colegio de Huérfanos de la Armada. Al norte se encuentra la carretera de San Carlos, que da acceso al recinto escolar y que separa el Instituto de la Junta de Deportes de la Armada, espacio abierto, formado por pistas deportivas. Finalmente, al este linda la finca con otros dos centros de enseñanza, los Colegios de Educación Primaria Vicente Tofiño y Juan Díaz de Solís, cuyo patio de recreo colinda con el nuestro. La carretera de acceso al centro linda con la Barriada de la Bazán y un Polígono Industrial del Puente de Hierro.

Se inauguró en 1977 como un centro público dependiente del Ministerio de Educación y Cultura en convenio con el Ministerio de Defensa para dar solución a la escolarización de los hijos de militares que por movilidad profesional necesitaban tener un centro donde incorporarse fuera del período de matriculación. En 2007 se firmaron los acuerdos de transferencia con la Junta de Andalucía y en la actualidad somos un centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que imparte Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2008/09 implantamos una línea bilingüe en inglés que se amplió a dos en el curso 2009/2010 y a cuatro en el curso 2016/17. Actualmente, somos un centro bilingüe.

El centro está ubicado dentro de un recinto que acoge también a los Colegios de Primaria "Vicente Tofiño" y "Juan Díaz de Solís", estos centros y el CEIP "Cecilio Pujazón", cercano al instituto, son los centros adscritos de donde procede el alumnado que han cursado allí Primaria, ya que en el curso 2014/2015 se incorporó al IES, por primera vez, el alumnado de Primero y Segundo de ESO, que hasta entonces se acomodaban en los CEIP adscritos. Desde el curso 2007/08 estamos incluidos en la Red de Centros de San Fernando en la Zona Este.

El centro tiene la peculiaridad de que, por convenio del Ministerio de Defensa con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, los hijos de militares tienen mayor puntuación en el momento de solicitar plaza en el centro; no obstante, en la actualidad solicitan y obtienen plaza en el centro tanto los hijos e hijas de militares y de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado como los chicos y chicas de la zona que lo solicitan.

Sin desatender el hecho de que la ley concede a la ESO y al Bachillerato un carácter terminal, nuestro centro tiene presente que un alto porcentaje de su alumnado termina cursando enseñanzas superiores, por lo que siempre hemos considerado un objetivo prioritario mantener una enseñanza de calidad que posibilite al alumnado continuar con éxito en el Bachillerato, en los estudios universitarios y en otros estudios postobligatorios.

Los miembros del Departamento de Lengua somos conocedores de las peculiaridades de este Centro y su entorno, a saber: uno de ellos tiene su plaza definitiva en este centro desde hace veintiocho años; otro la tiene desde hace once años y es natural de esta localidad y el tercero, además de tener la plaza definitiva en este centro desde hace más de cinco años, es Jefa de estudios adjunta, es antigua alumna del Centro y también es natural de esta localidad. Del resto de miembros, tres de ellos son funcionarios, que repiten estancia en nuestro centro, y solo dos miembros son nuevas incorporaciones.

**RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado». En el caso concreto de nuestro centro, dichos criterios quedan recogidos en el apartado E, F, L, O y destacamos, dentro de nuestra programación didáctica, los siguientes:

- En relación al apartado O: Se complementan los apartados prescriptivos de las programaciones didácticas con:  
o Plan de seguimiento específico y coordinado del alumnado repetidor o con materia pendiente a través de la figura del coordinador de pendientes.

o El plan específico de seguimiento del desarrollo de las programaciones didácticas en coordinación con el FEIE,

al menos una vez por trimestre.

- En relación al apartado F: Destacamos como medida general de atención de la diversidad organizada por nuestro centro el Programa de atención al alumnado de altas capacidades aparte del específico realizado por cada docente. Asimismo, se concretan los programas de refuerzo, especialmente los de 4º de la ESO, atendiendo a los criterios de trabajo aprobados para nuestro centro. En 1º de ESO la normativa ha previsto una nueva materia, Área lingüística de carácter transversal, que se impartirá al alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera.

En relación al apartado E: En nuestra programación, y atendiendo a las medidas aprobadas en Proyecto Educativo, prestaremos especial atención:

o A los instrumentos de evaluación aprobados por el centro, partiendo de los principios de variedad y objetividad.

o Al carácter de las evaluaciones intermedias personalizadas, así como al contenido de su informe y publicación del mismo.

o Al desarrollo del informe de la evaluación inicial, específico del centro y en base a norma, diferenciado para los cursos pares e impares.

o Al criterio colegiado a seguir para la promoción y titulación del alumnado con materias no superadas.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso PAR que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

## **B. Organización del departamento de coordinación didáctica**

### **1. Miembros del departamento:**

En el presente curso 2022/2023 el Departamento de Lengua castellana y Literatura está formado por ocho miembros:

- Isabel Caneda Barón, profesora titular de LCL 1º de ESO E, LCL 2º ESO D y E, Refuerzo de Lengua 4º ESO A (Aplicadas).

- Violeta Escolar Tortosa, profesora titular de LCL 1º Bachillerato B, ASE1 4ºESO B y ASE3 4ºC,D,E.

- Ana Sotelo Menacho, profesora titular de LCL 3º ESO B y C

- Montserrat Fernández Lebrero, profesora titular de LCL 2º ESO C, PMAR I 2º ESO (B y C), LCL 3º ESO A, Refuerzo de Lengua 4º ESO A (Aplicadas).

- María García Vidal, profesora titular de LCL 1º ESO A y B, LCL 1º de bachillerato A y C, AMLCL (Ampliación Lengua castellana y literatura) 2º Bachillerato.

- Iván Sánchez Lucena, profesor titular de LCL 4º ESO C, D y E , LCL 2º de bachillerato A, B y C.

- Ana Mª Martínez Orozco, profesora titular de LCL 2º ESO A y B, LCL 4º ESO A (Aplicadas) y B, OD (Oratoria y Debate) 2ºESO D y E y 3º ESO C y D.

- Mª Carmen Sánchez García, profesora titular de LCL 1º ESO C y D, LCL 3º ESO D, OD (Oratoria y Debate) 1º ESO D y E, ALCT (Área lingüística de carácter transversal) 1º ESO E.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica

estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte». En nuestro departamento, dos grupos de Área de lingüística de carácter transversal de 1º ESO serán impartidos por los profesores Pedro Peinado (profesor de Pedagogía Terapéutica, Dpto. Orientación) y Carmen Barranco Díaz, profesora de Geografía e Historia (Dpto. Geografía e Historia). A cada uno de ellos les corresponden dos horas de carga lectiva de este Departamento. Para su labor docente, se coordinarán con estos miembros del departamento: M<sup>a</sup> Carmen Sánchez García y M<sup>a</sup> Isabel Caneda Barón.

2. Reunión de departamento: Las reuniones de Departamento tendrán lugar los viernes en horario de mañana, en concreto, de 11:30 a 12:30 p. m. horas.

3. Durante el presente curso los profesores de este departamento ejercerán los siguientes cargos:

- a. Jefa de Estudios adjunta: Violeta Escolar Tortosa.
- b. Jefa de Departamento de Lengua castellana y Literatura: M<sup>a</sup> Isabel Caneda Barón.
- c. Tutor de 2º de Bachillerato: Iván Sánchez Lucena.
- d. Tutora de 1º de Bachillerato: María García Vidal.
- e. Tutora de 3º ESO: Ana Sotelo Menacho.
- f. Tutora de 2º ESO: Montserrat Fernández Lebrero.
- g. Tutora de 1º ESO: M<sup>a</sup> Carmen Sánchez García.

### C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### D. Objetivos generales de la etapa

Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver

pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

#### Objetivos de materia

1. Adquirir un conocimiento sólido y vívido de los conceptos básicos del discurso persuasivo.

2. Comprender las características fundamentales de las diferentes formas y representación de este tipo de discursos y de sus diferentes posibilidades de representación.

3. Potenciar el estudio crítico de las argumentaciones, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, analizando las diversas manifestaciones discursivas de forma sincrónica y diacrónica y prestando especial atención a las manifestaciones discursivas de su propio entorno sociocultural.

4. Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, así como de la realidad social en la que se desarrollan, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propios de las argumentaciones persuasivas.

5. Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando e investigando diferentes lenguajes expresivos y códigos.

6. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la discusión y el debate, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter comunicativo y gestual.

7. Utilizar las artes de la oratoria para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.

8. Reconocer y utilizar, con rigor y coherencia, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar argumentaciones, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual.

9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con rigor y coherencia las producciones argumentativas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos éticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades fundamentales de una ciudadanía respetuosa con la opinión propia y la ajena.

10. Valorar y disfrutar del debate como una manifestación argumental que forma parte del acervo cultural y social común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.



### E. Presentación de la materia

Oratoria y Debate es una materia de opción del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

La materia Oratoria y Debate pretende dotar a los estudiantes de un conocimiento de los mecanismos que articulan una buena comunicación y capacidad de abstracción en cuanto a la posibilidad de generar discursos adecuados a las necesidades de cada momento.

A lo largo de la Historia de la Humanidad, el arte de hablar en público ha sido capaz de conseguir la transformación de las sociedades y las personas. Actualmente, se recurre de una forma más frecuente a la oratoria, ya que es el periodo donde se dispone de más oportunidades y medios que facilitan la consecución de transformaciones y mejoras. Existen, por tanto, gran variedad de situaciones y contextos en los que una determinada persona puede y debe actuar como oradora. Asimismo, hay que hacer constar que nunca como hoy los mensajes persuasivos han llegado con tanta insistencia y claridad a una audiencia tan masiva, gracias a los nuevos medios de información y comunicación. Simplemente es necesario disponer de una conexión a la red para que una persona pueda comunicarse oralmente ante una audiencia global. En este punto, parece conveniente adquirir las destrezas que permitan hablar en público de forma satisfactoria para participar en la mejora colectiva y democrática de la realidad que nos rodea.

Por estas razones, es necesario remarcar que esta disciplina no haya tenido presencia en los planes educativos actuales como materia de estudio hasta la fecha. La inclusión de esta materia en el presente currículo pretende contribuir a equilibrar dicha carencia, de forma que se potencie, por un lado, la capacidad de completar nuestra trayectoria académica y profesional y, por otro, fortalezca el terreno personal, consolidando el desarrollo de una imagen propia positiva ante nosotros mismos y ante los demás. El empleo de la palabra ante el público es una habilidad cada vez más necesaria. El ejercicio de la participación democrática activa, la consecución de una carrera académica exitosa y el desempeño de cualquier profesión pasan por que el alumnado tenga que desenvolverse en variadas situaciones donde la capacidad de expresar ideas y opiniones resulta extraordinariamente útil. Es preciso indicar que estas capacidades no están limitadas a determinadas profesiones o responsabilidades.

El arte de hablar y exponer opiniones es inseparable de la retórica y del arte de la persuasión. Parece evidente la importancia que tiene el hecho de comprender la finalidad práctica de estas disciplinas, puesto que tradicionalmente se ha asociado su uso con la utilización de estrategias para influir mediante la invención en un contexto determinado. La didáctica de Oratoria y Debate debe partir de una base ética sólida y de un código deontológico claro, con preceptos de veracidad claramente definidos. El derecho a influir en la opinión de los demás debe asentarse en la honestidad, en la búsqueda o en la construcción compartida de la verdad y en el diálogo democrático. El trabajo en esta materia deberá implicar, aun en un nivel muy básico, una reflexión ética sobre los fines que nos proponemos los seres humanos y los medios que utilizamos para conseguirlos, una valoración de las perspectivas con las que nos acercamos a un tema de discusión y una toma de conciencia respecto a la subordinación de las ideas y de los intereses propios al concepto de la verdad, a los valores fundamentales y a los valores democráticos.

### F. Elementos transversales

La materia Oratoria y Debate contribuye asimismo de forma específica a desarrollar los elementos transversales, tales como el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía; del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, el respeto a las propias opiniones y a las de los demás, y la escucha activa y respetuosa, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Oratoria y Debate la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural y el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación. Imprescindible en este punto será el desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo. El trabajo en esta materia en cuanto a las temáticas objeto de debate acentuarán la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, donde se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra. Al mismo tiempo, se abordará las desigualdades en cuanto al género propios del sistema patriarcal que viene potenciando actitudes y pensamientos machistas. Así, se irán incluyendo dinámicas

grupales que se compartirán con el Centro para reflexiona sobre esta cuestión y todas las demás enunciadas. Por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales y grupales del alumnado, coherentes con lo que se ha trabajado, de manera que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia en el contexto social en que vivimos.

Por último, conviene indicar que la asignatura fomenta una adecuada educación emocional y ayuda a construir una identidad personal y un autoconcepto basados en la capacidad de expresar las ideas y las argumentaciones propias, así como en convencer de los argumentos propios aceptando los externos. Asimismo, ha de permitir que el alumnado valore de forma positiva las actitudes y comportamientos que, superando prejuicios, favorecen unas relaciones interpersonales completas y satisfactorias, independientes del sexo.

### **G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**

La materia Oratoria y Debate contribuye de forma singular al desarrollo de las competencias clave.

El estudio de los distintos tipos de discurso y los recursos estilísticos necesarios utilizados contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL).

Asimismo, la materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) y de la competencia digital (CD), no solo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada.

En cuanto a la competencia de aprender a aprender (CAA), se desarrolla desde esta disciplina en tanto que fomenta la reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje.

El proyecto de transformación personal y social al que se destina esta materia se vincula directamente con las competencias sociales y cívicas (CSC), ya que procura que el alumnado adquiera conciencia de situaciones de injusticia y discriminación y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar los objetivos previstos de incremento de las cotas de igualdad, libertad y justicia en los ámbitos privado y público.

Contribuye igualmente al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la utilización y expresión creativa del uso de la palabra.

Finalmente, la oratoria y el debate son instrumentos de comunicación y permiten la creación del pensamiento. De esta manera, la materia fomenta la adquisición del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) en la construcción de una buena comunicación y capacidad de abstracción, sobre la base de la autonomía personal.

## H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

La materia Oratoria y Debate implica un conjunto variable de prácticas creativas y estratégicas que, desde una perspectiva comunicativa, centran la atención en los procesos de creación, de conocimiento y de producción a través de la construcción interrelacionada por todos los agentes participantes, siendo altamente motivacionales para el alumnado.

El profesorado planificará la secuenciación de actividades y propuestas didácticas, el grado de dificultad y el ritmo de los aprendizajes, partiendo de las características individuales del alumnado, y ayudará a este a explorar su expresión artística y creativa a través de la voz, el cuerpo, el movimiento, la gestualidad y la creación artística¿literaria como componente generador de proyectos productivos de la realidad del discurso.

Los ejercicios prácticos se orientarán a la realización de proyectos inclusivos para la construcción de debates y secuencias orales que muestren todo tipo de posicionamientos, acciones, situaciones o conflictos, dando relevancia a la expresión oral, a la expresión corporal, al movimiento, al tiempo, al espacio y a la palabra, con el propósito de favorecer los procesos de aprendizaje, estructurar el esquema corporal, construir una apropiada autoimagen, mejorar la comunicación y desarrollar la creatividad.

El estudio práctico de los diferentes tipos de discurso persuasivo tendrá como finalidad la realización de una puesta en escena global o específica en un debate concreto. El proceso de interacción entre el alumnado y el



profesorado generará acciones de participación activa, estableciendo y estructurando los elementos de significación que se utilizarán y las relaciones entre los mismos, situándolos en contextos relevantes para el alumnado, quien diseñará, realizará y producirá proyectos de diferentes modalidades. Desde este punto de vista metodológico, se tratará de estimular al alumnado a utilizar y fomentar de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición e inteligencia emocional, así como el pensamiento creativo para el análisis, interpretación y resolución de las distintas situaciones argumentativas que puedan darse, desarrollando de esta manera su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a las demás personas y a las circunstancias cambiantes del trabajo.

El método didáctico que se propone es activo, constructivo, diversificado y participativo, con la combinación de clases prácticas y teóricas desde un enfoque interdisciplinar. Especial interés tendrán los soportes audiovisuales que ejemplifiquen los contenidos y permitan una plena comprensión de los mismos, así como la experiencia práctica del alumnado. Las TIC proporcionan herramientas para la producción discursiva, la investigación y el desarrollo de su creatividad, y fomentan la interacción social al utilizarse como medio de comunicación audiovisual y organización grupal.

Captar la atención del alumnado, despertar su interés y desarrollar su curiosidad en el mundo de las argumentaciones, creando una atmósfera relajada, respetando la autonomía, personalidad, experiencia y selección de temas y situaciones de cada estudiante, será el objetivo que se persigue en todo método de aprendizaje significativo, que se culminará fomentando, en definitiva, una formación que permite la integración y equidad en el medio académico, con proyección social y cultural, con un alto calado de la identidad andaluza como fuente de inspiración, de historia y de creación y formación de opiniones.

## I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

### 9.1 Carácter de la evaluación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Orden de 15 de enero de 2021, y el artículo 8 de la Instrucción 1/2022, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

- Continua, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las necesidades en el momento en que se produzca y con ello garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, estableciendo refuerzos en cualquier momento del curso cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado.

- Formativa, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje durante un periodo o curso de manera que el profesorado pueda adecuar las estrategias de enseñanza y las actividades didácticas con el fin de mejorar el aprendizaje de cada alumno o alumna.

- Objetiva. En base a criterios de plena objetividad que permitan que el esfuerzo, dedicación y rendimiento de nuestro alumnado sea evaluado y valorado de manera objetiva. Además, para que la información que transmitimos a través de la evaluación tenga un carácter formativo, debemos darle a conocer sus resultados de forma periódica, que en el caso de nuestro departamento se garantizará al informarle puntualmente de las calificaciones obtenidas en los instrumentos de calificación empleados.

Además, al comienzo del curso y al comienzo de cada situación de aprendizaje, informaremos sobre los criterios de calificación que serán evaluados, así como de las materias pendientes de cada curso.

¿ Al comienzo de curso lo haremos mediante la publicación en clase, en web y en moodle de las síntesis de las programaciones de cada nivel.

¿ Al comienzo de cada situación de aprendizaje, mediante información transmitida por el profesorado en clase o bien en la plataforma Moodle.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 38 de la Orden de 15 de enero de 2021, la evaluación para los cursos pares es criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre los criterios de evaluación propios del centro y recogidos en el Proyecto Educativo, se incluye un criterio relacionado con la expresión escrita cuyo objetivo es mejorar la expresión escrita, ortografía, presentación de trabajos y entregas, y, en definitiva, una competencia fundamental. El criterio será tenido en cuenta por todos aquellos departamentos que no tengan un criterio propio con el que evaluarla. Al no ser este el caso de nuestro departamento, nos remitimos para la evaluación de esos aspectos a las tablas ponderadas de los criterios de evaluación por curso.

La evaluación de la materia para los cursos impares tendrá como referente las competencias específicas, al estar

vinculadas el perfil de salida del alumnado. Se establecerá el nivel de desempeño de las competencias específicas a partir de los criterios de evaluación y saberes básicos que las desarrollan para cada curso.

Además, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

#### 9.2. Momentos de la evaluación:

¿ Evaluación inicial: Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación del alumnado, y para detectar la presencia de errores conceptuales que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Para ello tomaremos como referencia los criterios de calificación de los cursos pasados para los cursos pares y el perfil competencial del curso anterior en los cursos impares. Se basará en diferentes registros, no usándose por tanto un solo instrumento de evaluación, y se traducirá en una aportación al informe de evaluación inicial definido por el centro en proyecto educativo.

En el caso de nuestro departamento, tanto en los cursos pares como en los cursos impares, basaremos esta evaluación inicial en la observación, empleando para ello instrumentos de evaluación diversos y que permitan obtener información sobre la situación inicial del alumnado en los distintos bloques de la materia. En el caso de los cursos pares, estos son: Comunicación oral, Comunicación escrita, Conocimiento de la lengua y Educación literaria; en los cursos impares, Las lenguas y sus hablantes, Comunicación, Educación literaria y Reflexión sobre la lengua.

¿ Evaluación continua: se valorará el progreso del alumnado, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo de la materia (objetivos, contenidos y criterios de evaluación en los cursos pares; competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación en los cursos impares) y en nuestra materia realizaremos aportaciones continuas sobre la evolución de sus aprendizajes. Además, tal y como se recoge en Proyecto Educativo, a mediados de cada trimestre se emitirá un informe de evaluación intermedia a las familias.

¿ Evaluación final. Finalmente, el alumnado superará la materia si evaluando todos los elementos anteriores se considera que ha adquirido los objetivos o competencias específicas y las correspondientes competencias clave evaluadas con los criterios de evaluación correspondientes.

#### 9.3. Instrumentos de evaluación:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Orden de 15 de enero de 2021, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, se utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Todos ellos aprobados y recogidos en el proyecto educativo del centro, como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros.

#### Criterios de calificación

1. El aprobado en la asignatura se consigue alcanzando 5 puntos. De cada evaluación resultará una nota (hasta 10 puntos), que el alumnado obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios, ponderados según la siguiente tabla:

#### BLOQUE 1. EL DISCURSO PERSUASIVO. 20%

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCEPTO Y PONDERACIÓN

1.1 Demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos persuasivos. 0,5

1.2. Identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las diferentes formas de la representación de los discursos persuasivos. 0,5

1.3 Identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos argumentativos y expresiones interpretativas. 0,5

1.4. Valorar y saber utilizar elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales. 0,5

#### BLOQUE 2. ELABORACIÓN DEL DISCURSO PERSUASIVO 20%

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCEPTO Y PONDERACIÓN

2.1. Identificar las características técnicas de un mensaje persuasivo. 0,4

2.2. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el tiempo del discurso. 0,4

2.3. Interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear las tesis del discurso argumentativo. 0,4

2.4. Realizar la argumentación del discurso con corrección lingüística atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo. 0,4

2.5. Utilizar de forma adecuada las figuras retóricas sencillas propias de la disciplina: analogías, metáforas, etc. 0,4

### BLOQUE 3. LA PRESENTACIÓN DEL DISCURSO PERSUASIVO 20%

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCEPTO Y PONDERACIÓN .

3.1. Utilizar diferentes reglas para interiorizar y memorizar el discurso 0,4

3.2. Gestionar adecuadamente las emociones para hablar y exponer opiniones en público.

3.3. Conocer y utilizar de forma adecuada herramientas para mejorar aspectos técnicos como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios. 0,4

3.4. Utilizar de forma adecuada las técnicas tanto de comunicación corporal como de gestión del espacio que conforma la escena. 0,4

3.5. Dar uso adecuado a soportes técnicos para apoyar el discurso. 0,4

### BLOQUE 4. ORATORIA, VALORES Y EDUCACIÓN EMOCIONAL. 20%

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCEPTO Y PONDERACIÓN

4.1. Diseñar argumentaciones que garanticen la construcción de la veracidad fomentando la participación en la vida democrática. 4.2. Utilizar habilidades personales y sociales que fomenten la autoconfianza, empatía y asertividad. 0,6

4.3. Conocer y utilizar las intenciones comunicativas para realizar argumentaciones orales atendiendo a los elementos formales adecuados. 0,6

4.4. Utilizar adecuadamente elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor. 0,6

### BLOQUE 5: EL DEBATE 20 %

#### CRITERIO EVALUACIÓN CONCEPTO Y PONDERACIÓN

5.1. Conocer los tipos de debate. 0,5

5.2. Identificar y valorar las reglas del debate académico. 0,5

5.3. Gestionar adecuadamente las reglas de estilo, los espacios y los tiempos en el debate académico. 0,5

5.4. Identificar y gestionar los diferentes roles del debate académico. 0,5

2. La calificación de los trimestres se obtendrá con:

- sencillas exposiciones y presentaciones orales,
- participación en dinámicas de clase y de Centro
- realización de sencillas elaboraciones gráficas con ayuda de soportes y herramientas informáticas.
- Además se realizará al menos una prueba individual oral y escrita con calificación numérica relacionada con los criterios esenciales de la materia.

3.- NO SE REALIZARÁN RECUPERACIONES TRIMESTRALES. Aquellos alumnos que no hayan superado algún criterio, tendrán la opción de recuperarlos en una prueba a final de curso.

#### EVALUACIÓN ORDINARIA (JUNIO)

Los alumnos que no hayan superado la materia en la 3ª evaluación, realizarán un ejercicio de recuperación al final de curso (mes de junio) consistente en entregar todo aquello que no haya superado a lo largo del curso y en la superación una prueba final de recuperación en la que se les examinará de aquellos criterios no superados. La calificación obtenida en los criterios de esta prueba extraordinaria se añadirá, según la ponderación establecida, a las calificaciones que hayan obtenido en los criterios ya superados en la tercera evaluación, lo que dará la nota final del curso

#### CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final de la materia se basará en la evaluación de los diferentes criterios ligados a los contenidos. La media ponderada de la calificación de los criterios determinará la calificación final. Hay que tener en cuenta que, si un criterio de evaluación no se califica, la ponderación establecida para ese criterio se reparte proporcionalmente entre los criterios de evaluación calificados. La calificación final se calculará con la última nota del curso de los criterios de cada uno de los bloques que conforman la materia y se realizará la media de las calificaciones obtenidas en los criterios que conforman este bloque a lo largo del curso.

## J. Medidas de atención a la diversidad

Basándonos en el Capítulo III de la vigente Orden 15 de Enero de 2021, y las Aclaraciones a la misma, con fecha 3 de Mayo de 2021, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

### 10.1 Principios generales de actuación para la atención a la diversidad

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los
- d) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

### 10.2 Medidas ordinarias de atención a la diversidad:

Partiendo de las medidas generales de atención a la diversidad definidas en el proyecto educativo, nuestra programación tendrá en cuenta una serie de medidas ordinarias de atención a la diversidad, orientadas a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias, en cuanto a competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, mediante estrategias metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave.

Entre las medidas ordinarias de atención a la diversidad que podremos poner en práctica desde esta materia: miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.

Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación

- A nivel de aula, para la organización de espacios se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado. En el caso de la organización de los espacios en las aulas ordinarias, ésta dependerá en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo. En cualquier caso, como norma general, habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas

que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

- En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo. Asimismo, los centros docentes cuentan con autonomía para poder llevar modelos de funcionamiento propios, pudiendo adoptar distintas formas

de organización del horario escolar en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado.

- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación. En ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado, se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una forma de evaluación uniforme y única, solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar. Es decir, una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Por ello, en este apartado, se ofrecen orientaciones para la realización de una evaluación más inclusiva, desde una doble vertiente:

- a) Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.

- b) Adaptaciones en las pruebas escritas:

a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas. La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación. Pero esta observación no se podrá realizar si no tenemos claro, previamente, qué queremos observar. Es preciso un cambio en el enfoque que frecuentemente se da a la elaboración de los indicadores de evaluación. Es imprescindible trascender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, sin fijarse en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado. Así mismo, se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que, lo que se pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único.

Un ejemplo claro de una de estas alternativas, puede ser el portafolios. De forma muy resumida, un portafolios es una carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, pero con una particularidad: periódicamente se revisa el portafolios y el alumnado tendrá la oportunidad de cambiar las producciones que hizo. En caso de encontrar un trabajo mal presentado, hacerlo de nuevo de forma más adecuada; o, incluso, actividades realizadas de forma incorrecta que, a la luz de los aprendizajes adquiridos, deberían ser corregidas, etc. Estos portafolios pueden ser individuales o grupales.

b) Adaptaciones en las pruebas escritas. Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar a dichas pruebas:

¿ Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes:

- Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10).

- Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.

- Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).

- Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, o haciendo uso del ordenador.

- Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.

- Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).

¿ Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. Una prueba no es una carrera, sino una vía para comprobar si se han adquirido ciertos aprendizajes. De esta forma, el docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación. En definitiva y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna tenga durante el proceso de aprendizaje. Es decir, si hemos estado adaptando tipos de actividades, presentación de las tareas, tiempos... no tiene sentido que estas mismas adaptaciones no se hagan en la evaluación. Por otro lado, estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

### 10.3 Medidas específicas de atención a la diversidad

Dichas medidas se traducen en unos determinados programas, que dependiendo de las necesidades del alumnado destinatario pueden ser

-Programas de atención a la diversidad.

Cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán PROGRAMAS DE REFUERZO



DEL APRENDIZAJE. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Asimismo, se podrán establecer PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. En

ambos casos, se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas:

A) Programas de refuerzo del aprendizaje.

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas, de forma que estructurando y modificando contenidos a razón del nivel de competencia curricular y aspectos metodológicos, el alumnado pueda alcanzar el desarrollo máximo de sus capacidades y superar las posibles dificultades. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado con NEAE censado en el módulo de Gestión de la Orientación. En tal caso. Dicho programa de refuerzo será registrado en la aplicación Séneca, por el profesor que lo elabore y aplique en el aula.

3. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

B) Programas de profundización.

Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

#### PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

Destinados a aquel alumnado de NEAE por presentar NEE, y que presente un desfase igual o superior a dos cursos académicos. Serán diseñadas y registradas en Seneca por parte del profesorado de PT, no obstante, el primer responsable para el seguimiento será el profesorado referente de dicha materia. La coordinación entre ambos será fundamental.

Esta materia es nueva para los alumnos de 2º de ESO. Por lo tanto, no es necesario establecer medidas de refuerzo en este sentido.

### K. Actividades complementarias y extraescolares

Feria del Libro

Participación en dinámica de teatro para el 25N para otros cursos del Centro.

XLII Edición del Concurso de Narración y poesía

Actividad de conmemoración del Día del Libro

Semana cultural o Día del centro

Además de estas actividades, el departamento podrá modificar alguna de estas propuestas o incluir en su programación cualquier nueva propuesta de la que reciba información en fechas posteriores a la aprobación de este documento. Asimismo, los profesores del departamento podrán participar en cualesquiera otras actividades que se realicen en el centro.

### L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

A comienzos de curso se establecerán los mínimos a incluir en cada grupo aula, si fuera necesario o, al menos, en cada nivel. Se estudiará si la planificación prevista es la adecuada en cuanto a:

- Si el alumnado posee los conocimientos previos necesarios para abordar esta programación didáctica y, en caso contrario, medidas que se adoptarán.
- Los contenidos a desarrollar y la secuenciación de los mismos.

- Si las estrategias metodológicas previstas son las más adecuadas para determinados grupos.
- La organización temporal prevista.

- Si el tipo de actividades previstas es el adecuado al grupo de alumnado.

Se realizará un seguimiento de la programación didáctica a finales de octubre, de marzo y mediados de abril para poder debatir y reajustar la secuenciación, si fuese necesario. Se deberá considerar no solo el ajuste a la secuenciación predeterminada en la programación, sino también los resultados obtenidos en las pruebas realizadas hasta el momento, el grado de realización y aceptación de las lecturas obligatorias trimestrales, el seguimiento de los alumnos repetidores y de aquellos que tienen la materia pendiente del curso anterior.

Tras las sesiones de evaluación, se realizará un análisis cualitativo de los resultados y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Aumento o descenso en el número de alumnos que superan la materia (2ª y 3ª evaluación)

- Causas de los resultados negativos: la organización temporal, estrategias metodológicas desarrolladas, análisis de instrumentos de evaluación y su adecuación a las peculiaridades de los grupos, ...

- Propuestas de mejora de resultados.

Tras la sesión de evaluación final se realizará una evaluación del desarrollo de la programación didáctica haciendo mayor hincapié en los siguientes aspectos:

- Grado en el que se ha desarrollado la programación didáctica.

- Valoración de los resultados académicos, es decir, en qué grado se han conseguido los aprendizajes y competencias básicas previstos en el alumnado.

- En qué medida han funcionado las propuestas de mejora introducidas en las anteriores sesiones de evaluación.

- Análisis general: valoración de lo conseguido, análisis de las posibles causas de las dificultades encontradas, propuestas de mejora y/o revisión de algunos aspectos de la programación didáctica.

Esta información será recogida en el libro de actas del Departamento.

## M. PLAN DE LECTURA, EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL

El desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera. Por ello, este proyecto de plan lector y uso de la biblioteca escolar, debe ser objetivo prioritario de toda la comunidad educativa, independientemente del área o materia a la que cada profesor pertenezca, pues para que un alumno pueda comprender cualquier texto de cualquier materia o pueda explicar cualquier tipo de concepto matemático, físico, perteneciente a la materia de biología, de música o de educación física, en primer lugar ha de saber comprender lo que lee y lo que escucha y, en segundo lugar, ha de saber expresar de manera oral o por escrito aquello que ha leído o escuchado.

De acuerdo con ello y según se especifica en las Instrucciones de 24 de Julio 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la Competencia en comunicación Lingüística de los centros educativos públicos, el Plan de lectura del centro establece como objetivos generales los siguientes:

a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.

b) Mejorar el desarrollo de las prácticas de lectura y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

c) Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.

d) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.

e) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.

Asimismo, establece unas líneas generales de actuación para el tratamiento de la lectura y escritura en el centro. En el departamento de Lengua castellana y Literatura hemos planificado las siguientes actuaciones para el fomento de la lectura y el desarrollo y mejora de la escritura:

1. En cada uno de los cursos de la ESO y del Bachillerato, los alumnos contarán con una serie de lecturas de carácter obligatorio en cada trimestre. Los profesores trabajarán estas lecturas con distintos instrumentos y actividades, entre ellas la lectura de partes de las obras y comprensión de fragmentos representativos.

2. Para favorecer la lectura autónoma en los cursos impares, se realizará una lista de lecturas preseleccionadas y adecuadas a cada nivel y curso impar.
3. Los alumnos trabajarán en clase con una serie de textos de diferentes tipologías que les facilitarán los profesores de lengua que les den clases, ya que estos no se encuentran en los libros de textos. Con estas lecturas el alumno ha de ser capaz de encontrar una serie de elementos que faciliten la comprensión de las mismas: la idea principal y las secundarias, dividir el texto en partes según el contenido, entender cuál es la intención del emisor, analizar los personajes, los tiempos, el lugar y, sobre todo, entender lo que ha leído.
4. Fomentaremos la creación de composiciones propias a imitación de los textos que ya han trabajado en clase. En ellos deben emplear la gramática con corrección y deben seguir las tres propiedades textuales básicas: adecuación, coherencia y cohesión.
5. Realizamos una visita guiada a la biblioteca escolar con los alumnos de 1º de la ESO, mostrando a los alumnos dónde están las lecturas obligatorias, así como otras que podrían ser de su interés.
6. Invitaremos a los alumnos a emplear la biblioteca escolar, las bibliotecas públicas y las bibliotecas virtuales como Inicio - eBiblio Andalucía (eBiblio) u otras bibliotecas virtuales donde se pueden encontrar obras y materiales en soporte analógico, auditivo e incluso visual.
7. Asimismo, se fomentará que el alumnado comparta con el resto de sus compañeros las reseñas de sus lecturas preferidas. El alumno puede hacerlo oralmente en clase, participando en foros o en talleres de lectura que el profesorado organice.
8. Fomentaremos la participación del alumnado en la Feria del libro que organiza el centro cada año, a finales de octubre y principios de noviembre.
9. Convocaremos la XLII edición de nuestro Concurso literario de narración y poesía dirigido a alumnos de ESO y Bachillerato, con el fin de promocionar la escritura y premiar las destrezas literarias del alumnado.
10. Organizaremos actividades relacionadas con celebraciones y efemérides de la biblioteca (día de la lectura en Andalucía (16 de diciembre), del libro, (Día Internacional del libro (23 de abril)) y el homenaje a obras y a autores.
11. A todas estas actividades hay que sumarle, la realización de lecturas expresivas en clase de los textos que aparecen en las unidades del libro y la lectura en voz alta de la obra obligatoria.

**ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES**
**ORATORIA Y DEBATE - 2º DE E.S.O.**
**A. Elementos curriculares**
**1. Objetivos de materia**

<b>Código</b>	<b>Objetivos</b>
1	Adquirir un conocimiento sólido y vívido de los conceptos básicos del discurso persuasivo.
2	Comprender las características fundamentales de las diferentes formas y representación de este tipo de discursos y de sus diferentes posibilidades de representación.
3	Potenciar el estudio crítico de las argumentaciones, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, analizando las diversas manifestaciones discursivas de forma sincrónica y diacrónica y prestando especial atención a las manifestaciones discursivas de su propio entorno sociocultural.
4	Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, así como de la realidad social en la que se desarrollan, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propios de las argumentaciones persuasivas.
5	Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando e investigando diferentes lenguajes expresivos y códigos.
6	Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la discusión y el debate, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter comunicativo y gestual.
7	Utilizar las artes de la oratoria para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.
8	Reconocer y utilizar, con rigor y coherencia, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar argumentaciones, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual.
9	Desarrollar la capacidad crítica para valorar con rigor y coherencia las producciones argumentativas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos éticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades fundamentales de una ciudadanía respetuosa con la opinión propia y la ajena.
10	Valorar y disfrutar del debate como una manifestación argumental que forma parte del acervo cultural y social común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

**2. Contenidos**

<b>Contenidos</b>	
<b>Bloque 1. El discurso persuasivo</b>	
<b>Nº Ítem</b>	<b>Ítem</b>
1	Discursos persuasivos escritos (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del texto. Procedimientos retóricos. Características estilísticas.
2	Discursos persuasivos orales en situaciones informales y formales (presentaciones y debates). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del discurso. Procedimientos retóricos. Características y reglas de estilo.
3	Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.
<b>Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo</b>	
<b>Nº Ítem</b>	<b>Ítem</b>
1	Concreción de un mensaje persuasivo. Rasgos de un mensaje persuasivo: claridad y brevedad.
2	Adaptación del discurso al contexto.
3	Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia.
4	Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido.
5	Adaptación al tiempo y al canal de comunicación.
6	Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección. Estrategias de búsqueda. Gestión de la información. Selección de las ideas.
7	Tipos de contenidos: lógicos (citas, datos, teorías, etc.) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos, etc.).
8	Recursos argumentativos: silogismos, premisas y tesis.
9	Textualización del discurso. Coherencia y cohesión.
10	Corrección lingüística. Proceso de revisión. Correctores.
11	Figuras retóricas: paralelismos, analogías, metáforas, interrogación retórica, antítesis, etc.
<b>Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo</b>	
<b>Nº Ítem</b>	<b>Ítem</b>
1	Memorización del discurso. Reglas nemotécnicas. Interiorización del discurso.
2	Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, etc.). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad.
3	Dicción: pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
4	Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
5	Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.
<b>Bloque 4. Oratoria, valores y educación emocional</b>	
<b>Nº Ítem</b>	<b>Ítem</b>
1	Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso y para la participación activa en la democracia.
2	Representación de las habilidades personales y sociales en el discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
3	Discursos persuasivos orales en situaciones informales y formales (presentaciones y debates). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del discurso. Procedimientos retóricos. Características y reglas de estilo.
4	Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.
<b>Bloque 5. El debate</b>	
<b>Nº Ítem</b>	<b>Ítem</b>
1	El debate y sus tipos. El debate académico. Reglas para el debate académico. Normas de estilo dentro del debate académico. Utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.



**B. Relaciones curriculares****Criterio de evaluación: 1.1. Demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos persuasivos.****Objetivos**

2. Comprender las características fundamentales de las diferentes formas y representación de este tipo de discursos y de sus diferentes posibilidades de representación.

**Contenidos****Bloque 1. El discurso persuasivo**

- 1.1. Discursos persuasivos escritos (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del texto. Procedimientos retóricos. Características estilísticas.
- 1.2. Discursos persuasivos orales en situaciones informales y formales (presentaciones y debates). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del discurso. Procedimientos retóricos. Características y reglas de estilo.

**Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo**

- 2.1. Concreción de un mensaje persuasivo. Rasgos de un mensaje persuasivo: claridad y brevedad.

**Competencias clave**

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

- OD1. Conoce y valora los tipos de discurso persuasivo así como la intención comunicativa.

**Criterio de evaluación: 1.2. Identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las diferentes formas de la representación de los discursos persuasivos.****Objetivos**

2. Comprender las características fundamentales de las diferentes formas y representación de este tipo de discursos y de sus diferentes posibilidades de representación.

**Contenidos****Bloque 1. El discurso persuasivo**

- 1.3. Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

**Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo**

- 2.2. Adaptación del discurso al contexto.
- 2.3. Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia.
- 2.4. Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido.
- 2.5. Adaptación al tiempo y al canal de comunicación.

**Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo**

- 3.1. Memorización del discurso. Reglas nemotécnicas. Interiorización del discurso.
- 3.2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, etc.). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad.
- 3.3. Dicción: pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
- 3.4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.

**Bloque 4. Oratoria, valores y educación emocional**

- 4.2. Representación de las habilidades personales y sociales en el discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
- 4.4. Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

**Competencias clave**

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

- OD1. Identifica los diferentes tipos de discurso persuasivos presentes en el entorno en función de sus características.
- OD2. Explica, utilizando un vocabulario específico y adecuado, las características de las diferentes formas de representación de las argumentaciones.

**Criterio de evaluación: 1.3. Identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos argumentativos y expresiones interpretativas.**

**Objetivos**

5. Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando e investigando diferentes lenguajes expresivos y códigos.

**Contenidos****Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo**

2.7. Tipos de contenidos: lógicos (citas, datos, teorías, etc.) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos, etc.).

2.8. Recursos argumentativos: silogismos, premisas y tesis.

2.11. Figuras retóricas: paralelismos, analogías, metáforas, interrogación retórica, antítesis, etc.

**Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo**

3.5. Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Reconoce los distintos estilos argumentativos.

OD2. Crea de forma adecuada y coherente discursos persuasivos atendiendo a su finalidad.

**Criterio de evaluación: 1.4. Valorar y saber utilizar elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.****Objetivos**

6. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la discusión y el debate, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter comunicativo y gestual.

**Contenidos****Bloque 1. El discurso persuasivo**

1.3. Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

**Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo**

2.3. Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia.

**Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo**

3.2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, etc.). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad.

3.3. Dicción: pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.

3.4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.

3.5. Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Identifica y adecua elementos como la pronunciación, voz y expresiones corporales a la finalidad específica del discurso.

**Criterio de evaluación: 2.1. Identificar las características técnicas de un mensaje persuasivo.****Objetivos**

8. Reconocer y utilizar, con rigor y coherencia, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar argumentaciones, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual.

**Contenidos****Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo**

2.1. Concreción de un mensaje persuasivo. Rasgos de un mensaje persuasivo: claridad y brevedad.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CAA: Aprender a aprender  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

OD1. Identifica los conceptos básicos de un mensaje persuasivo.

**Criterio de evaluación: 2.2. Adaptar el discurso a las necesidades de la argumentación y al contexto.****Contenidos****Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo**

2.2. Adaptación del discurso al contexto.  
2.9. Textualización del discurso. Coherencia y cohesión.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CAA: Aprender a aprender  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

OD1. Desarrolla el discurso con claridad y brevedad.  
OD2. Utiliza estrategias para adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación.

**Criterio de evaluación: 2.3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el tiempo del discurso.****Contenidos****Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo**

2.2. Adaptación del discurso al contexto.  
2.5. Adaptación al tiempo y al canal de comunicación.

**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Adopta las estrategias necesarias para captar y mantener la expresión de forma adecuada.  
OD2. Adapta el discurso al tiempo límite disponible para su desarrollo.

**Criterio de evaluación: 2.4. Interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear las tesis del discurso argumentativo.****Contenidos****Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo**

2.6. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección. Estrategias de búsqueda. Gestión de la información. Selección de las ideas.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CD: Competencia digital  
CAA: Aprender a aprender  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Utiliza adecuadamente las técnicas para encontrar, procesar y difundir la información.

**Criterio de evaluación: 2.5. Realizar la argumentación del discurso con corrección lingüística atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo.****Contenidos****Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo**

2.9. Textualización del discurso. Coherencia y cohesión.  
2.10. Corrección lingüística. Proceso de revisión. Correctores.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Elabora discursos con corrección lingüística.  
OD2. Crea discursos cohesionados y coherentes con el asunto a tratar.

**Criterio de evaluación: 2.6. Utilizar de forma adecuada las figuras retóricas propias de la disciplina: analogías, metáforas, etc.****Contenidos****Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo**

2.11. Figuras retóricas: paralelismos, analogías, metáforas, interrogación retórica, antítesis, etc.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CAA: Aprender a aprender  
CSYC: Competencias sociales y cívicas  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Maneja con propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina.

**Criterio de evaluación: 3.1. Utilizar diferentes reglas para interiorizar y memorizar el discurso.****Contenidos****Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo**

3.1. Memorización del discurso. Reglas nemotécnicas. Interiorización del discurso.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CD: Competencia digital  
CAA: Aprender a aprender  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Utiliza de forma adecuada herramientas para memorizar el discurso.

**Criterio de evaluación: 3.2. Gestionar adecuadamente las emociones para hablar y exponer opiniones en público.****Contenidos****Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo**

3.2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, etc.). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CAA: Aprender a aprender  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

OD1. Muestra destrezas adecuadas para manejar sus emociones a la hora de hablar en público.  
OD2. Elabora opiniones que muestran dominio de la naturalidad frente a la artificiosidad.

**Criterio de evaluación: 3.3. Conocer y utilizar de forma adecuada herramientas para mejorar aspectos técnicos como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.****Contenidos****Bloque 1. El discurso persuasivo**

1.3. Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

**Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo**

3.3. Dicción: pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.

**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

OD1. Reconoce y utiliza técnicas para manejar el espacio escénico.

**Criterio de evaluación: 3.4. Utilizar de forma adecuada las técnicas tanto de comunicación corporal como de gestión del espacio que conforma la escena.****Contenidos****Bloque 1. El discurso persuasivo**

1.3. Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

**Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo**

2.5. Adaptación al tiempo y al canal de comunicación.

**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

OD1. Maneja adecuadamente elementos propios de la comunicación corporal para ilustrar y mantener la atención del interlocutor.

**Criterio de evaluación: 3.5. Dar uso adecuado a soportes técnicos para apoyar el discurso.****Contenidos****Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo**

3.5. Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

**Competencias clave**

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

OD1. Utiliza herramientas variadas como apoyo al discurso.

**Criterio de evaluación: 4.1. Diseñar argumentaciones que garanticen la construcción de la veracidad fomentando la participación en la vida democrática.****Contenidos****Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo**

2.8. Recursos argumentativos: silogismos, premisas y tesis.

**Bloque 4. Oratoria, valores y educación emocional**

4.1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso y para la participación activa en la democracia.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

OD1. Selecciona y utiliza argumentaciones que garantizan la veracidad.

OD2. Conoce y usa estrategias que fomentan el respeto a la vida democrática.

**Criterio de evaluación: 4.2. Utilizar habilidades personales y sociales que fomenten la autoconfianza, empatía y asertividad.****Contenidos****Bloque 4. Oratoria, valores y educación emocional**

4.2. Representación de las habilidades personales y sociales en el discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.

**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender



**Competencias clave**

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Maneja y utiliza estrategias que fomentan la autoconfianza, la asertividad y la empatía.

**Criterio de evaluación: 4.3. Conocer y utilizar las intenciones comunicativas para realizar argumentaciones orales atendiendo a los elementos formales adecuados.****Contenidos****Bloque 4. Oratoria, valores y educación emocional**

4.3. Discursos persuasivos orales en situaciones informales y formales (presentaciones y debates). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del discurso. Procedimientos retóricos. Características y reglas de estilo.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CSYC: Competencias sociales y cívicas  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Utiliza elementos formales que potencian las intenciones comunicativas atendiendo a las características del contexto..

**Criterio de evaluación: 4.4. Utilizar adecuadamente elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.****Contenidos****Bloque 1. El discurso persuasivo**

1.3. Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CAA: Aprender a aprender  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Controla aspectos relacionados con el lenguaje corporal que garanticen la atención y fortalezcan las posiciones del discurso.

**Criterio de evaluación: 5.1. Conocer los tipos de debate.****Contenidos****Bloque 5. El debate**

5.1. El debate y sus tipos. El debate académico. Reglas para el debate académico. Normas de estilo dentro del debate académico. Utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CAA: Aprender a aprender  
CSYC: Competencias sociales y cívicas  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

OD1. Identifica adecuadamente los diferentes tipos de debate.

**Criterio de evaluación: 5.2. Identificar y valorar las reglas del debate académico.****Contenidos****Bloque 5. El debate**

5.1. El debate y sus tipos. El debate académico. Reglas para el debate académico. Normas de estilo dentro del debate académico. Utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.

**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Competencias clave**

CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Conoce y valora las reglas del debate académico.

**Criterio de evaluación: 5.3. Gestionar adecuadamente las reglas de estilo, los espacios y los tiempos en el debate académico.****Contenidos****Bloque 5. El debate**

5.1. El debate y sus tipos. El debate académico. Reglas para el debate académico. Normas de estilo dentro del debate académico. Utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Respeta las reglas de estilo del debate académico.

OD2. Utiliza adecuadamente los espacios y los tiempos del debate académico.

**Criterio de evaluación: 5.4. Identificar y gestionar los diferentes roles del debate académico.****Contenidos****Bloque 1. El discurso persuasivo**

1.1. Discursos persuasivos escritos (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del texto. Procedimientos retóricos. Características estilísticas.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

OD1. Gestiona y adopta de forma satisfactoria los diferentes roles del debate educativo.

**C. Ponderaciones de los criterios**

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
OD.1	Demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos persuasivos.	0
OD.2	Identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las diferentes formas de la representación de los discursos persuasivos.	0
OD.3	Identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos argumentativos y expresiones interpretativas.	0
OD.4	Valorar y saber utilizar elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.	0
OD.1	Identificar las características técnicas de un mensaje persuasivo.	0
OD.2	Adaptar el discurso a las necesidades de la argumentación y al contexto.	0
OD.3	Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el tiempo del discurso.	0
OD.4	Interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear las tesis del discurso argumentativo.	0
OD.5	Realizar la argumentación del discurso con corrección lingüística atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo.	0
OD.6	Utilizar de forma adecuada las figuras retóricas propias de la disciplina: analogías, metáforas, etc.	0
OD.1	Utilizar diferentes reglas para interiorizar y memorizar el discurso.	0
OD.2	Gestionar adecuadamente las emociones para hablar y exponer opiniones en público.	0
OD.3	Conocer y utilizar de forma adecuada herramientas para mejorar aspectos técnicos como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.	0
OD.4	Utilizar de forma adecuada las técnicas tanto de comunicación corporal como de gestión del espacio que conforma la escena.	0
OD.5	Dar uso adecuado a soportes técnicos para apoyar el discurso.	0
OD.1	Diseñar argumentaciones que garanticen la construcción de la veracidad fomentando la participación en la vida democrática.	0
OD.2	Utilizar habilidades personales y sociales que fomenten la autoconfianza, empatía y asertividad.	0
OD.3	Conocer y utilizar las intenciones comunicativas para realizar argumentaciones orales atendiendo a los elementos formales adecuados.	0
OD.4	Utilizar adecuadamente elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.	0
OD.1	Conocer los tipos de debate.	0
OD.2	Identificar y valorar las reglas del debate académico.	0
OD.3	Gestionar adecuadamente las reglas de estilo, los espacios y los tiempos en el debate académico.	0
OD.4	Identificar y gestionar los diferentes roles del debate académico.	0

**D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización**

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	INTRODUCCIÓN A CONCEPTOS CLAVES DE ORATORIA.	PRIMER TRIMESTRE

<b>Justificación</b>		
Introducción a los mecanimos básicos empleados en la oratoria		
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
2	PRÁCTICAS DISCURSIVAS RELACIONADAS CON LA ORATORIA	PRIMER TRIMESTRE
<b>Justificación</b>		
Comprensión, identificación y producción de las técnicas básicas y situaciones reales de aplicación persuasiva en relación con la oratoria.		
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
3	IDENTIFICACIÓN Y COMPRENSIÓN DE DISCURSOS PERSUASIVOS EN DIVERSOS ÁMBITOS.	SEGUNDO TRIMESTRE
<b>Justificación</b>		
Identificación y comprensión junto a análisis crítico de los diferentes medios y texto discursivos con intención persuasiva.		
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
4	EL DISCURSO PERSUASIVO (I): ELABORACIÓN ESCRITA	SEGUNDO TRIMESTRE
<b>Justificación</b>		
Aprendizaje de las técnicas organizativas y lingüísticas en la construcción del mensaje persuasivo		
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
5	EL DISCURSO PERSUASIVO (II): PRODUCCIÓN ORAL Y PUESTA EN ESCENA	TERCER TRIMESTRE
<b>Justificación</b>		
Aprendizaje y aplicación de las técnicas de puesta en en escena de un mensaje persuasivo.		
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
6	EL DEBATE EN EL ÁMBITO ACADÉMICO.	TERCER TRIMESTRE
<b>Justificación</b>		
Conocimiento de una de las prácticas más representativas de la oratoria y la persuasión. Enseñanza de las normas básicas de su funcionamiento y de los roles específicos de forma individual y en grupo.		

### E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Con la materia se persigue desarrollar todas aquellas competencias básicas que el alumnado va desarrollando en 2º ESO.

### F. Metodología

Las clases se organizarán en una serie de principios metodológicos:

1. Agrupamientos flexibles.
2. Trabajos individuales.
3. Sencillas reflexiones en gran grupo a partir de breves temas propuestos.
4. Dinámicas de sencillas intervenciones a partir de preguntas sencillas.
5. Elaboración de material con herramientas informáticas.
6. Participación en algunas efemérides de Centro
7. Relación entre el alumnado para conocer otras formas de ser y trabajar.
8. Realización del trabajo y tareas en la hora de clase.
9. Revisión y reelaboración de las tareas en las hora de clase
10. Redistribución de la clase en otros espacios dentro y fuera del Centro.

### G. Materiales y recursos didácticos

Se contará con un material variado, flexible y adaptado a las necesidades del alumnado. Se oferta desde medios en formato analógico como medios digitales de carácter diverso.

## H. Precisiones sobre la evaluación

El alumnado será evaluado atendiendo a lo explicado en el apartado de elementos curriculares generales y teniendo en cuenta fases en la producción de los distintos trabajos o tareas de clase. Una primer fase que será evaluado con un 20%, la fase de producción que podrá obtener una calificación de otro 20% y la puesta en escena o presentación escrita de esa tarea en formato oral o escrito que será puntuado con 60%. Para obtener esta última puntuación deberá cumplir unas normas básicas de caracterización y normas lingüísticas y sociales indicadas al comienzo y durante el proceso de realización de la actividad.